



Parral, 12 de Enero de 2012.-

DECRETO ALCALDICIO N° 45 /

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Ampliación Servicio de Agua Potable Rural de Villa Reina hacia Yiyahue".
- 2).- MIN. INT. ORD N° 6.676 de fecha 19-12-2011 SUBDERE, autoriza asignación de recursos vía resolución, obra, Acciones Concurrentes, Programa de Mejoramiento de Barrios, para la ejecución de la obra que se menciona en el visto N° 3.
- 3).- Proyecto "Ampliación Servicio de Agua Potable Rural de Villa Reina hacia Yiyahue".
- 4).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de ejecutar el Proyecto "Ampliación Servicio de Agua Potable Rural de Villa Reina hacia Yiyahue".

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública, para el desarrollo del proyecto "Ampliación Servicio de Agua Potable Rural de Villa Reina hacia Yiyahue", el cual se registrará por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes que en este mismo acto se aprueban.

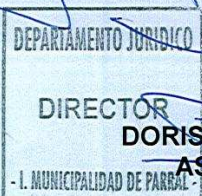
**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE** con los antecedentes en carpeta para la Contraloría General de la República – Región del Maule.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL



DORIS DURAN BUSTAMANTE  
ASESORÍA JURÍDICA  
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

IUE/ARC/DDB/VTO/CLG/vto  
DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Dirección de Obras Municipal
- 3.- Dirección de Control;
- 4.- Asesoría Jurídica;
- 5.- SECPLAN;
- 6.- Carpeta de Licitación